

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17770** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 285/19, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de PERSIBLOCK, S.L., con CIF núm. B-97304448, con domicilio en Torrent (Valencia), Avda. Pais Valenciano, núm.122-9.<sup>a</sup>, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente Edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de marzo de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Begoña Boguña Pacheco.

ID: A190021713-1